



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2264/2014

Carpeta 1844/2012

Entradas 8473/2013

Expediente 2013-81-1010-00980

Canelones, 14 de febrero de 2014.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental el emprendimiento denominado "Parque Industrial de Las Piedras".

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Las Piedras y el Director de Desarrollo Industrial y Comercial en actuaciones 3 y 5 respectivamente informan estar de acuerdo con lo planteado;

II) que se estima pertinente dicho petitorio dada la importancia que reviste el Parque para el desarrollo local y la generación de fuentes de trabajo.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

1.- Concédase anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el emprendimiento denominado "Parque Industrial de Las Piedras".

2.- Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente